



FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS LLEVARÁ A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77, CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA, ESTA DIFUSIÓN ES MERAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUÉLLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

NÚMERO	INPI-047-001-2021.
TIPO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA.
OBJETO	SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES QUE SE BRINDA COMO APOYO A LOS COORDINADORES, ECÓNOMAS Y PROMOTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA, ASÍ COMO A LOS PROMOTORES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

